



Comisión de Reactivación Económica

**PRIMER INFORME DE RECESO
DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**



INTRODUCCIÓN

Con base en lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la II Legislatura del ente referido, se instaló formalmente el día primero del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A los catorce días del mes de octubre de la anualidad aludida, en el Recinto Legislativo de Donceles, los Órganos Internos de Organización y los Órganos Auxiliares Internos de carácter administrativo, quedaron debidamente integrados conforme al Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la integración de Comisiones Ordinarias y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Ley Orgánica del presente Ente Legislativo.

La Comisión de Reactivación Económica celebró formalmente su instalación a los veintisiete días del mes de octubre de la anualidad dos mil veintiuno, como una Comisión Ordinaria de nueva creación, derivado de lo cual, tiene a su cargo dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas en términos de la Ley, el Reglamento y demás ordenamientos aplicables; elaborar su programa anual de trabajo e informes de actividades correspondientes a la Mesa Directiva; impulsar y realizar estudios y proyectos de investigación que versen sobre las materias de su competencia; entre otras actividades enunciadas en el artículo 72 de la Ley Orgánica anteriormente enunciada.

En fecha primero de septiembre de dos mil veintidós, el pleno del Congreso capitalino dio inicio a los trabajos correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la II Legislatura, que se ejecutarán desde la fecha antes referida, hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés; motivo por el cual, la Comisión de Reactivación Económica realizó la actualización de su Programa de Anual de Trabajo y respectivo cronograma. Posteriormente, del 16 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023, transcurrió el primer periodo de receso en el Congreso de la Ciudad de México.

Ante lo cual, la Comisión de Reactivación Económica da a conocer el presente Informe, en atención a las facultades, atribuciones y obligaciones expresadas en los artículos 3, numeral 2 inciso b) y 7



apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 125 fracciones V, VII, VIII, IX, XII, y XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y los artículos 194, 204 y 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Este Primer Informe de Receso del Segundo Año Legislativo contiene las actividades realizadas por la Comisión como son: las sesiones, actas, dictámenes, acuerdos, listas de asistencia, relación de las iniciativas y proposiciones turnadas; los cuales se describen en el siguiente orden:

I. DATOS GENERALES DEL INFORME, INCLUYENDO NOMBRE DE LA COMISIÓN, PERIODO, FUNDAMENTO LEGAL, JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES.

- **NOMBRE DE LA COMISIÓN:** Comisión de Reactivación Económica.
- **PERIODO:** 16 de diciembre de 2022 al 31 de enero del año 2023.
- **FUNDAMENTO LEGAL:** el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 13, 29, 67, 72 fracción II, 74 fracción XXXVI y 75 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; los artículos 5, 57, 57 bis, 57 ter, 187, 188, 189, 190, 194, 204 y 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como, lo estipulado en el Acuerdo de la Comisión de Reactivación Económica por el que se determinan los Criterios para la aprobación, entrega y difusión de los informes semestral, de receso y final relativos a los trabajos de la Comisión, aprobado en fecha 01 de diciembre de 2021.

JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES:

Av. Juárez No. 60, Tercer Piso, Oficina 306, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel. 55 51 30 19 00 Ext. Ext. 2342 y 2343
Correo electrónico institucional: reactivación.economica@congresocdmx.gob.mx



Diputada Tania Nanette Larios Pérez
VICEPRESIDENTA



Diputada Adriana María Guadalupe
Espinosa de los Monteros García
PRESIDENTA



Diputado Luis Alberto Chávez García
SECRETARIO



Diputada Esperanza Villalobos Pérez
INTEGRANTE



Diputado José Octavio Rivero Villaseñor
INTEGRANTE

II. RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES TURNADOS, CON INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE FECHA DE RECEPCIÓN, PROPONENTE, TURNO DICTADO POR LA O EL PRESIDENTE, ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EFECTO DE SU DICTAMEN, ESTADO PRECISO QUE GUARDEN E INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES DOCUMENTALES PERTINENTES.

No.	Comisión.	Numero de turno.	Proponente	Asunto	Opinión (20 días) / Dictamen (45 días)	Fecha de Recepción	Estado
1	Turnado a la Comisión de Administración Pública Local para análisis y dictamen, con Opinión de la Comisión Reactivación Económica.	MDPRSA/CSP/0471/2023	Dip. Ricardo Rubio Torres del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a Raquel Buenrostro Sánchez, Titular de la Secretaría de Economía y a Fadlala Akabani Hneide, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX; a remitir a esta Soberanía un informe en el que señalen qué medidas van a tomar para mitigar el impacto económico de las nuevas reformas en materia de tabaco.	Opinión	31/01/2023	En proceso de elaboración de Opinión.

III. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

Ante ello, no se reporta la inexistencia de sesiones ordinarias y extraordinarias.

IV. ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA, CON LA LISTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTÁMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL SENTIDO DEL VOTO DE SUS INTEGRANTES, EN EL CASO QUE CORRESPONDA.

Se informa que esta Comisión no recibió Iniciativas de Ley, ni Puntos de Acuerdo, de los cuales se requiriera generar dictámenes, opiniones, votaciones o acuerdos.

V. SÍNTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS EN SU CASO, ESPECIFICANDO OBJETO Y CONCLUSIONES.

Se informa la inexistencia de reuniones oficiales con Servidores o Funcionarios Públicos, vinculadas a la presente Comisión.

VI. RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

INFORMES	TEMA O PERIODO QUE SE REPORTA
Primer informe trimestral del primer año legislativo	Con apego a lo establecido en los artículos 211 fracción XXII, 226 y el actualmente DEROGADO artículo 227, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual comprende desde el día de la instalación de la Comisión.
Primer informe de receso del primer año	En términos de lo establecido en el artículo 194 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente a la temporalidad del 16 de

legislativo	diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022.
Primer informe semestral del primer año legislativo	Acatando lo descrito en los artículos 204, 226 y 228 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, mismo que comprende del 01 de septiembre de 2021 al 28 de febrero de 2022.
Segundo informe de receso del primer año legislativo	En términos de lo establecido en el artículo 194 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente a la temporalidad del 01 de julio al 31 septiembre de 2022.
Segundo informe semestral del primer año legislativo	Acatando lo descrito en los artículos 204, 226 y 228 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, mismo que comprende del 01 de marzo al 31 de agosto del año 2022.
Primer informe anual del primer año legislativo	Con fundamento en los artículos 21, 22, 24, fracción XX, 121, fracciones XXXI y LII, y 125 fracciones V, VII, VIII, IX, XII, XXVI y XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y los artículos 204 y 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; referente al periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

VII. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PRECISANDO OBJETO, LAS Y LOS DIPUTADOS PARTICIPANTES, TAREAS DESARROLLADAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

Al respecto, esta Comisión no realizó ningún viaje oficial.

VIII. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS.

Se informa la inexistencia de asuntos generales que hayan sido vinculados a la presente Comisión.



IX. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS.

Durante este periodo de receso, no se generaron investigaciones, ni publicaciones, correspondientes a la temática de REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

X. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.

Se hace de conocimiento que la Comisión de Reactivación Económica, durante este periodo de receso, no llevo a cabo actividades como las mencionadas en la fracción X del artículo 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.



Finalmente y conforme a lo estipulado en el Acuerdo de la Comisión de Reactivación Económica por el que se determinan los Criterios para la aprobación, entrega y difusión de los informes semestral, de receso y final relativos a los trabajos de la Comisión, aprobado en fecha 01 de diciembre de 2021; se da por concluido el:

Primer Informe de Recesso del Segundo Año Legislativo, aprobado por la Comisión de Reactivación Económica del Congreso de la Ciudad de México en su II Legislatura, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

**DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.**